

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****153****MADRID NÚMERO 22****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 326/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL frente a D./Dña. FLORIN NEGURA, D./Dña. PEDRO MORENO GONZALEZ, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y FOGASA sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 2 de Junio de 2019. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría general de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FLORIN NEGURA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.484/19)

